**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en el Articulo 35 apartado A) fracción II, apartado B) fracción III, 98 fracción II, 158 fracción IX y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la suscripción de Convenio de Colaboración, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

.

El Convenio tendrá por objeto en general, establecer las bases y mecanismos para colaborar en la implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas”, para ampliar y diversificar las opciones de formación inicial que existen actualmente en el ámbito de la educación no formal y crear nuevas condiciones para atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que ven el arte a opción de desarrollo personal, de sus posibilidades de expresión, comunicación y creativas, así como para la apreciación y disfrute de las manifestaciones artísticas.

Por lo anterior expuesto se propone el siguiente proyecto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Se aprueba al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a suscribir Convenio de Colaboración, con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

**SEGUNDO:** Se autoriza a los C.C. Representantes Legales del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a suscribir el instrumento legal que hace referencia el punto anterior.

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben a los 13 días del mes de Marzo del 2019, en San Nicolás de los Garza Nuevo León.

 **Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

 **Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**